

INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

Quito D. M., 6 de febrero de 2020

Señores
Accionistas de MOLDEC S.A.

Presente.-

Por el presente pongo en su conocimiento, mi informe anual correspondiente al año 2019.

Durante el año 2019, mis actividades se han centrado principalmente en reunir los documentos necesarios para proceder con la liquidación de la compañía. Con la abogada Dra. Priscila de la Cruz del Estudio Jurídico Prado, hemos ordenado y completado los libros sociales, tanto de actas, como anexos de actas y talonarios de acciones.

Una vez que tenemos al día los libros sociales de la compañía, y previos a solicitar a la SIC la liquidación anticipada de MOLDEC S.A., se solicitaron los certificados de no adeudar, ni tener asuntos pendientes al SRI, IESS, SIC, SENAE y SERCOP.

Al solicitar el certificado a la SENAE, esta nos reportó, mediante el sistema ECUAPASS, que la compañía mantenía obligaciones pendientes, referente a liquidación de algunas importaciones de años anteriores. Esta notificación la recibimos a finales de septiembre del 2017. Con fecha 10 de octubre de 2017 Moldec S.A., ingresó un escrito mediante el cual solicitó que se "den de baja las obligaciones que constan en el sistema ECUAPASS, por cuanto jamás fueron notificadas legalmente; y subsidiariamente, en caso de no darse de baja las mismas por falta de notificación, se solicita se declare la prescripción de la acción de cobro de las liquidaciones por haber transcurrido en exceso el plazo previsto en la normativa para el recaudo de las mismas". La SENAE tenía 60 días para responder al escrito presentado. El 23 de noviembre de 2017 solicité nuevamente atención a mi solicitud; se volvió a insistir el 9 de marzo de 2018; el 11 de julio de 2018; el 6 de mayo de 2019. Finalmente con fecha 10 de diciembre de 2019, nos indicaron en la SENAE, había resuelto la prescripción de obligaciones mediante resolución con fecha 5 de septiembre del 2019, en lo que se refiere al Distrito de Quito. Lo que corresponde a la Dirección Distrital de Guayaquil, ellos deberán emitir la notificación pertinente. Hasta el momento no recibimos dicha notificación, pese a las continuas llamadas telefónicas y escritos que hemos presentado.

En cuanto a los estados financieros, el valor de **USD \$7.610,82** fue cancelado por los trabajos de auditoría externa y honorarios de la Contadora, por el periodo fiscal 2018.

Hay pagos anticipados por un valor de **USD \$1.200,00** que corresponde a honorarios anticipados al Estudio Jurídico Prado.

El valor de **USD \$286.75** es para pagar al SRI, por retenciones en la fuente e IVA que se lo realizará en la declaración de enero 2020.

Existe el valor de **USD \$3.370,00**, que corresponde a los activos para la venta, como son maquinaria, muebles y enseres y equipo de oficina.

En el balance se observa que en el ejercicio económico existe una pérdida de **USD \$7.630,60**

Cabe mencionar que la compañía se mantiene al día con la declaración mensual de IVA, SIC, Municipio y demás obligaciones fiscales.

En cuanto a las resoluciones de las juntas de accionistas del año 2019, debo decir que se ha cumplido fielmente con lo dispuesto en ellas.

Los estados financieros de la empresa se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en el local de la Compañía ubicado en la Población de Tumbaco, calle Rio San Pedro E7-350 y Oswaldo Guayasamín.

Quedo a su disposición para aclaraciones o ampliaciones de la información de los mismos.

Atentamente,



José Luis Burneo C.
GERENTE GENERAL